



Resolución Jefatural

N° 1620-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF

Lima, 09 de setiembre de 2022

VISTOS:

El Informe N° 2211-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento, el Informe N° 1990-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas y demás recaudos del Expediente SIGEDO 89710-2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29837, modificada por la Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 30281, se crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, a cargo del Ministerio de Educación, encargado del diseño, planificación, gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación de las becas y créditos educativos para el financiamiento de estudios de educación técnica superior; estudios relacionados con los idiomas, desde la etapa de educación básica, en instituciones técnica, universitarias y otros centros de formación en general, formen parte o no del sistema educativo; así como capacitación de artistas y artesanos y entrenamiento especializado para la alta competencia deportiva;

Que, el literal b) del artículo 37 del Manual de Operaciones de PRONABEC, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU, establece que la Unidad de Subvenciones y Financiamiento tiene la función de “(...) *elaborar el calendario de pago de las subvenciones otorgadas para su aprobación y difusión*”;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 78-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC se aprueban las “Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú”;

Que, el numeral 33.3 de las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú, señala que “*La OAF establece mediante resolución jefatural el calendario de pago mensual o semestral o anual, según corresponda, para la programación en el SIBEC de los costos académicos en favor de las IES u OC, en función a las fechas de inicio y fin del periodo de estudios remitidos por la OBE mediante memorándum*”;

Que, mediante Memorándum N° 1034-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, de fecha 7 de setiembre de 2022, la Oficina de Gestión de Becas remite el calendario académico, para el semestre académico 2023-I, del Instituto de Educación Superior Privado Khipu, aplicable a los becarios de la Beca 18 de Pregrado y todas sus

modalidades, Convocatorias 2020 y 2021, Beca Deporte Escolar - Convocatoria 2020, y Beca Traslado - Convocatoria 2020 ; y semestre 2023-II para la Beca 18 de Pregrado y todas sus modalidades - Convocatorias 2021;

Que, mediante Informe N° 2211-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF, la Unidad de Subvenciones y Financiamiento, en el marco de sus competencias y con base en el Memorandum N° 1034-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE remitido por la Oficina de Gestión de Becas, considera viable establecer el calendario de pago para el semestre académico 2023-I, aplicable a los becarios de la Beca 18 de Pregrado y todas sus modalidades, Convocatorias 2020 y 2021, Beca Deporte Escolar - Convocatoria 2020, y Beca Traslado - Convocatoria 2020; y semestre 2023-II para la Beca 18 de Pregrado y todas sus modalidades - Convocatorias 2021 del Instituto de Educación Superior Privado Khipu;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del TUO de la LPAG, establece que las entidades públicas pueden motivar sus resoluciones mediante informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. En ese sentido, mediante Informe N° 1990-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, la Especialista Legal de la Oficina de Administración y Finanzas otorga viabilidad legal al establecimiento del calendario de pago;

Con el visto de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC, y de conformidad con la Ley N° 29837, Ley que crea el PRONABEC, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-MINEDU, y la Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones del PRONABEC.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Establecer el calendario de pago para el semestre académico 2023-I, del Instituto de Educación Superior Privado Khipu, aplicable a los becarios de la Beca 18 de Pregrado y todas sus modalidades, Convocatorias 2020 y 2021, Beca Deporte Escolar - Convocatoria 2020, y Beca Traslado - Convocatoria 2020 ; y semestre 2023-II para la Beca 18 de Pregrado y todas sus modalidades - Convocatorias 2021, en mérito al Memorandum N° 1034-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE remitido por la Oficina de Gestión de Becas, conforme al Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Oficina de Gestión de Becas, a la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional y a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el portal electrónico institucional del PRONABEC.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

[FIRMA]

Anexo N° 1

Institución	IES Privado KHIPU		
Sede	San Sebastián (Cusco)		
Carreras	Todas las carreras aplicables		
Beca	Beca 18 de Pregrado y todas sus modalidades - Convocatoria 2020		
Semestre académico 2023-I			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes
1	Matrícula	1	Octubre 2022
2	Pensión	1	Octubre 2022
		2	Noviembre 2022
		3	Diciembre 2022
		4	Enero 2023
		5	Febrero 2023

Institución	IES Privado KHIPU		
Sede	San Sebastián (Cusco)		
Carreras	Todas las carreras aplicables		
Beca	Beca 18 de Pregrado y todas sus modalidades - Convocatoria 2021		
Semestre académico 2023-I			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes
1	Matrícula	1	Diciembre 2022
2	Pensión	1	Diciembre 2022
		2	Enero 2023
		3	Febrero 2023
		4	Marzo 2023
		5	Abril 2023
Semestre académico 2023-II			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes
1	Matrícula	1	Mayo 2023
2	Pensión	1	Mayo 2023
		2	Junio 2023
		3	Julio 2023
		4	Agosto 2023
		5	Setiembre 2023

Institución	IES Privado KHIPU		
Sede	San Sebastián (Cusco)		
Beca	Beca de Traslado - Convocatoria 2022		
Semestre académico 2023-I			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes
1	Matrícula	1	Octubre 2022
2	Pensión	1	Octubre 2022
		2	Noviembre 2022
		3	Diciembre 2022
		4	Enero 2023
		5	Febrero 2023

Institución	IES Privado KHIPU		
Sede	San Sebastián (Cusco)		
Carreras	Todas las carreras aplicables		
Beca	Beca Deporte Escolar - Convocatoria 2020		
Semestre académico 2023-I			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes
1	Matrícula	1	Octubre 2022
2	Pensión	1	Octubre 2022
		2	Noviembre 2022
		3	Diciembre 2022
		4	Enero 2023
		5	Febrero 2023